



Ministerio de
Salud

Presidencia de la Nación

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



INFORME DE AUDITORIA N° 05/2021

JULIO 2021

PROGRAMA 17 “ATENCION DE LA MADRE Y EL NIÑO”

ACTIVIDAD 48

**“DETECCION TEMPRANA Y ATENCION DE EMERGENCIAS POCO
FRECUENTES Y ANOMALIAS CONGENITAS”**

MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION



INFORME EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION

INFORME DE AUDITORIA N° 05/2021

PROGRAMA 17 “ATENCIÓN DE LA MADRE Y EL NIÑO”

ACTIVIDAD 48

“DETECCIÓN TEMPRANA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POCO FRECUENTES Y ANOMALÍAS CONGENITAS”

Objeto: Evaluar y verificar los procesos vinculados a la gestión desarrollada por la actividad 48 del Programa 17 en lo que respecta a la citada actividad.

Alcance: Evaluar la gestión vinculada con la detección temprana y la atención de enfermedades definidas como poco frecuentes como asimismo las anomalías congénitas de la población afectada por tales enfermedades, por el período comprendido entre el 2 de Enero y el 31 de Diciembre de 2019.

Los procedimientos implementados se desarrollaron de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución SIGEN N° 152/2002 y los lineamientos fijados en el “Manual de Control Interno Gubernamental” aprobado por Resolución SIGEN N° 03/2011.

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo entre el 15 de Marzo y el 28 de Mayo del corriente año.

El presente informe corresponde a una auditoría programada según el Planeamiento Anual de Trabajo (PAT) Año 2021, aprobado por NO-2021-06685117-APN-SIGEN la cual expresa “.. *Ello no obstante, tomando en cuenta el impacto de la situación extraordinaria producida por la pandemia de Coronavirus COVID-19, el cual también se ha venido manifestando en las actividades de control, se estima necesario que en los siguientes proyectos de auditoría, el alcance corresponda al ejercicio 2019, emitiendo dichos informes en el primer semestre 2021:...*”

- *Programa 17, Actividad 48 - Detección Temprana y Atención de Anomalías Congénitas.*

El presente Informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea hasta la fecha precedentemente indicada, no contemplando la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido, salvo los expresamente mencionados.

Observaciones del presente Informe.

Observación 1: Inconsistencia de datos correspondientes al stock, ingresos y distribución de medicamentos.

Impacto: Medio.

Recomendación: La DNACV deberá adoptar las medidas necesarias a fin de implementar un adecuado sistema de registro, seguimiento y control de stock de los medicamentos distribuidos por la actividad del Programa.

Observación 2: Sub – ejecución tanto de las metas físicas como así también de a nivel presupuestario

Impacto: MEDIO

Recomendación: Adecuar la metodología de planeamiento de las metas físicas y presupuestarias, como así también, prever los tiempos necesarios para la adquisición y la provisión de medicamentos, posibilitando contar en tiempo oportuno con los mismos.

Seguimiento de las observaciones de informes anteriores.

INFORME DE AUDITORIA 29/2018.

Observación 2: Los valores estimados trimestralmente para la meta física presupuestaria “paciente asistido” no resulta de utilidad para evaluar el cumplimiento de dicha meta.

Impacto: MEDIO

Comentario Programa: Informamos a Ustedes que al día de la fecha, no se ha podido modificar la Meta Física, para el año 2021 y se prevé, implementar la modificación de la misma para el año 2022.

Estado Actual (2021): No regularizable, reformulada en el presente informe.

Conclusión: Conforme a las tareas realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna y tomando en cuanto a los objetivos presupuestarios, lo relevado lleva a concluir en una sub-ejecución de las metas físicas del 32% y de la ejecución presupuestaria del 27,84 %, poniendo en riesgo el cumplimiento de los objetivos de la actividad del programa.



En virtud del relevamiento efectuado y de los hallazgos expuestos en el presente informe, se extrae como conclusión que el Programa presenta debilidades en relación al cumplimiento de las metas físicas establecidas, existiendo una sub-ejecución de las mismas; debilidades en el sistema utilizado para el control de stock el cual, a su vez, no se adapta a las necesidades específicas de área.

Por lo anteriormente expuesto, esta Unidad de Auditoría Interna considera que tanto la Dirección a cargo del Programa, así como las áreas responsables del Ministerio de Salud, en la medida que continúen con la implementación de las acciones informadas permitirá mejorar el cumplimiento de los objetivos del programa.